

## ACUERDO No. SCGG-00037-2020

### LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 25 de febrero, 2020

#### ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES**, en su condición de Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que viaje a la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 24 al 26 de febrero de 2020, con la finalidad de participar como conferencista sobre: "Educación Financiera, la clave para una exitosa gestión empresarial". Solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. PE-94/2020, de fecha 18 de enero de 2020 y recibido en esta Institución el 20 de enero del mismo año.
2. Los gastos que se incurrirán en el viaje, como ser boleto aéreo y transporte interno, serán sufragados por el Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE), por lo que le corresponde al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) financiar la alimentación y el hospedaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

#### COMUNÍQUESE



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÜNERA**  
Secretaria General  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno